

Alberto Cueli
GABINO ALBERTO CUELI
CAPITAN DE NAVIO I. M. (R. ART. 62)
SECRETARIO PERMANENTE
JUZGADO INSTRUCCION MILITAR

5

b. Armada

Operar ofensivamente, a partir de la recepción de la presente Directiva, contra la subversión en el ámbito de su jurisdicción y fuera de ella en apoyo de las otras FFAA, para detectar y aniquilar sus organizaciones subversivas a fin de preservar el orden y la seguridad de los bienes, de las personas y del Estado.

Además:

- 1) Satisfará con máxima prioridad los requerimientos operacionales que formule la Fuerza Ejército para la lucha contra la subversión.
- 2) Proporcionará el apoyo de inteligencia que le sea requerido por la Fuerza Ejército para posibilitar la conducción centralizada del esfuerzo de inteligencia para la lucha contra la subversión.
- 3) Ejercerá control operacional sobre los elementos de la policía territorial del TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO.
- 4) Ejercerá sobre elementos policiales y penitenciarios nacionales y provinciales la relación de comando que resulte de los acuerdos a establecer con la Fuerza Ejército.
- 5) Preverá:
 - a) El apoyo a los servicios públicos esenciales.
 - b) La protección de objetivos.
 - c) El alistamiento de efectivos equivalentes a 1 BIM como reserva estratégica.
 - d) El apoyo a la Vigilancia de Fronteras terrestres.
- 6) Establecerá la VF de frontera marítima y fluvial, en particular el tránsito en el RIO DE LA PLATA, RIO PARANA y RIO-URUGUAY, a fin de lograr el aislamiento de la subversión, del apoyo exterior.

c. Fuerza Aérea

Operar ofensivamente, a partir de la recepción de la presente Directiva, contra la subversión en el ámbito de su jurisdicción y fuera de ella en apoyo de las otras FFAA, para detectar y aniquilar sus organizaciones subversivas a fin de preservar el orden y la seguridad de los bienes, de las personas y del Estado.

Además:

- 1) Satisfará con prioridad los requerimientos operacionales que formule la Fuerza Ejército para la lucha contra la subversión.
- 2) Proporcionará el apoyo de inteligencia que le sea requerido por la Fuerza Ejército, para posibilitar la conducción centralizada del esfuerzo de inteligencia para la lucha contra la subversión.